

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022	<a href="#">Acta 212 de Sesión Ordinaria del 29 de diciembre 2022</a>	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del orden del día. 4. Concesión de licencia al Concejal Ledín Valencia Bravo desde el 3 de enero de 2023 al 3 de febrero de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en atención al art 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. 5. Concesión de licencia al Concejal Mauro Rezaaba Pico desde el 3 de enero de 2023 al 3 de febrero de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en atención al art 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. 6. Concesión de licencia a la Concejal Marciana Valdívieso Zamora desde el 3 de enero de 2023 al 3 de febrero de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en atención al art 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. 7. Concesión de licencia al Alcalde Agustín Intriago Quijano desde el 3 de enero de 2023 hasta el 2 de febrero de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en atención al art 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. Se concedió licencia sin remuneración al Concejal Ing. Ledín Valencia Bravo desde el 3 de enero del 2023 hasta el 2 de febrero del 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en atención al artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, y, durante este periodo se principalice a su alterna Sra. Victoria Felicit Anchundia Reyes. Se concedió licencia sin remuneración al Concejal Mauro Vicente Rezaaba Pico desde el 3 de enero del 2023 hasta el 2 de febrero del 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en atención al artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, y, durante este periodo se principalice a su alterna Sra. Katy Lorena García Peraila. Se concedió licencia sin remuneración a la Concejal Ing. Marciana Auxiliadora Valdívieso Zamora desde el 3 de enero del 2023 hasta el 2 de febrero del 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en atención al artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, y, durante este periodo se principalice a su alterno Sr. Carlos Luis Saltes Tejada. Se concedió licencia sin remuneración al Alcalde Ab. Agustín Intriago Quijano desde el 3 de enero del 2023 hasta el 2 de febrero del 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en atención al artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia.	0211/29 DE DICIEMBRE 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	<a href="#">Resumen de resoluciones de sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2022</a>
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022	<a href="#">Acta 211 de Sesión Ordinaria del 29 de diciembre 2022</a>	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo. 3. Conocimiento de la renuncia suscrita por el Doctor Raúl Alberto Castro Flores al cargo de Vicealcalde de Manta. 4. Elección de Vicealcalde o Vicealcaldesa de Manta, de conformidad a lo expresamente determinado en el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 5. Concesión de licencia al Concejal Raúl Alberto Castro Flores desde el 3 de enero del 2023 al 3 de febrero de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en atención al art 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. Se designó a la Ing. María Beatriz Santos Velez, Vicealcaldesa del cantón Manta. Se concedió licencia respecto a la solicitud presentada por el Doctor Raúl Alberto Castro Flores, Concejal de Manta, desde el 3 de enero hasta el 2 de febrero del 2023.	0210/29 DE DICIEMBRE 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	<a href="#">Resumen de resoluciones de sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2022</a>
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022	<a href="#">Acta 210 de Sesión Ordinaria del 22 de diciembre 2022</a>	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, del 8 de diciembre del 2022. 5. Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE 15 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-141220221045 con sus respectivos anexos, suscrita por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 10 del Informe MTA UGTT-INF-131220221236 signado por la Arq. María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN DE BIENES MUNICIPALES de acuerdo los artículos 6, 7, 35 y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta. 6. Expedir Acuerdo de Felicitación a la Parroquia La Merced por sus 100 años de parroquialización, misma que ha sido administrada por los Padres Jesuitas desde el 24 de enero de 1923, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 8 de diciembre de 2022. PRIMERO: "Se aprobó y autorizó mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la Ordenanza 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 15 predios descritos en el Informe Técnico MTA-UGTT-INF-131220221236, emitido por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño JEFE TECNICO DE LA UNIDAD DE GESTION Y TITULACION DE BIENES y la solicitud de adjudicación suscrita por la Ing. Ligia Elena Alcívar López DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS, mediante memorando No. MTA-DACP-MEM-141220221045". 1.- HOLIGUÍN LUCAS RAÚL, ALFREDO 1304011651 NUEVO MANTA. 2.- REYES PICO JOSÉ MARÍA 1301499725 NUEVO MANTA. 3.- MEZA ARGENTINA MONSERRATE 1304234542 NUEVO MANTA. 4.- ROLDAN REYES ALEXIS IOSHUE 1315993921 NUEVO MANTA. 5.- GUADAMUO BASURTO GREGORIO ANTONIO 1307922011 NUEVO MANTA. 6.- BRIONES OSTAZIA TELMO ORLEY 1306327527 NUEVO MANTA. 7.- DAZA BERNEMO CARLOS ANTONIO 1312203548 NUEVO MANTA. 8.- BERMUDEZ HOLSUÍN KIMBERLYN NATHALY 1729947356 NUEVO MANTA. 9.- MERO CONTRERAS JULIANDER JOSUE 0965784028 NUEVO MANTA. 10.- URBINA MERA MILTON ANDRES 1310493414 NUEVO MANTA. 11.- ESTRADA LOOR QUIMIOS NARCISO 1304517731 NUEVO MANTA. 12.- MERA CHAVEZ EDWIN JAVIER 1310317670 NUEVO MANTA. 13.- PALMA PILLIGUA RUBEN ALBERTO 1310155740 NUEVO MANTA. 14.- IZA DELGADO CARLOS ALBERTO 1305795229 NUEVO MANTA. 15.- VINCES SANTANA DENISSE ELIZABETH 1315784742 NUEVO MANTA. SEGUNDO: "Los predios que no cumplen con lo manifestado quedan bajo reserva Municipal hasta poder regularizarlos con la normativa legal pertinente que permita su adjudicación". TERCERO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta. PRIMERO: Se expidió Acuerdo de Felicitación a la Parroquia La Merced por sus 100 años de parroquialización, misma que ha sido administrada por los Padres Jesuitas desde el 24 de enero de 1923, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. SEGUNDO: Notificar a los Padres Jesuitas con la presente Resolución Legislativa".	0209/22 DE DICIEMBRE 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	<a href="#">Resumen de resoluciones de sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2022</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	<a href="#">Acta 209 de Sesión Ordinaria del 15 de diciembre 2022</a>	Se aprobó el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 1 de diciembre de 2022. 5.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN DE USO PÚBLICO A BIEN DE USO PRIVADO DE 2 lotes, contenidos en el informe MTA DACP-MEM291120221423 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-291120221403 signado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras Lo manifestado en aplicación a los Artículos 54, 55 y 423 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en relación al cambio de categoría de Bien de Uso Público a Bien de Uso Privado; de acuerdo a la petición según memorando MTA-DACP-MEM-131220221311, de fecha 13 de diciembre del 2022, suscrito por la Ingeniería Ligia Alcívar López. 6.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE 2 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-2911201423 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-291120221403 signado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras Lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN DE BIENES MUNICIPALES de acuerdo los artículos 6, 7, 8, 9, y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta, de acuerdo a la petición según memorando MTA-DACP-MEM-131220221311, de fecha 13 de diciembre del 2022, suscrito por la Ingeniería Ligia Alcívar López. 7.- Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de regularización del excedente de 93.10 m <sup>2</sup> , lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Campamento VIPA, barrio Los Eléctricos de la parroquia y cantón Manta, al cual se le asigna la clave catastral 1239020000 a favor de TRIESTECORP S.A. (RUC 0992556692001) mismo que supera el Error Técnico Admisible de Medición con relación al lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, inmediaciones del Campamento VIPA de la parroquia y cantón Manta, con ficha registral No. 69304 C.C. 1239017000, el cual posee un área según escrituras de 221.13 m <sup>2</sup> con una diferencia admisible de 29.74 m <sup>2</sup> , en relación a lo que estipula la Ordenanza 030-2021 GADM-Manta en sus artículos 43 y 50 del capítulo V, en atención al informe presentado por la Ingeniería Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos mediante memorando MTA-DACP-MEM 131220221420, de fecha 13 de diciembre de 2022. 8.- Concesión de licencia respecto a la solicitud presentada por el Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 16 al 25 de diciembre de 2022. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 1 de diciembre de 2022. Se aprobó el Cambio de Categoría de Bien de Uso Público a Bien de Uso Privado de 2 (DOS) lotes de terreno ubicados en la lotización Cumbres Norte de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM291120221423 y que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniería Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; cuyo sustento técnico y legal constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-291120221403 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los Artículos 54, 55 y 423 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en relación al cambio de categoría de Bien de Uso Público a Bien de Uso Privado. Se aprobó la Transferencia de Dominio de 2 (DOS) lotes ubicados en la lotización Cumbres Norte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-291120221423, que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniería Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; a favor de Ordoñez Mendoza Gabriela Estefanía y Artega Pincay Juana Felicitia, beneficiarias que constan en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-291120221403 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en la Legalización de Bienes Municipales y en aplicación de los artículos 6, 7, 8, 9, y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta". Se autorizó al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 y 50 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y MOSTREOS EN EL CANTÓN MANTA CAPÍTULO V DE LA REGULACIÓN DE EXCEDENTES PROVENIENTES DE ERRORES DE MEDICIÓN, se tramite (regularice) a favor de COMPAÑIA TRIESTECORP S.A. la adjudicación del excedente de 93.10m <sup>2</sup> , lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Campamento VIPA barrio Los Eléctricos de la Parroquia y Cantón Manta, con un avalúo por metro cuadrado de \$207.00 dólares c/m <sup>2</sup> , debiendo cobrarse al beneficiario el monto de USD\$23800.55, que corresponde al valor total actual por el excedente, acogiéndose los informes emitidos por las direcciones Municipales de Planificación Territorial, Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Obras Públicas, Riesgos y Financiero. Se concedió licencia respecto a la solicitud presentada por el Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 16 al 25 de diciembre del 2022.	0208/15 DE DICIEMBRE 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	<a href="#">Resumen de resoluciones de sesión ordinaria del 15 de diciembre 2022</a>
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022	<a href="#">Acta 208 de Sesión Extraordinaria del 14 de diciembre 2022</a>	PRIMERO. – Se acogió los pronunciamientos presentados a través de oficio No. O-CPMIL-2022-009 por la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo; e informe No. MTA-DPSH-INF-131220221052 de Procuraduría Síndica, en cumplimiento al artículo 1 de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, con base al informe del Concejo Cantonal de Planificación de Manta y Oficio No. MTA-DDPT-OFI-081220221343, de fecha 08 de diciembre del 2022 suscrito por el Arq. Fernando Javier Zambrano Looz, Director de Planificación Territorial del GADMC-Manta, respectivamente e informe técnico mediante oficio No. MTA-DDPT-OFI-12122021343. SEGUNDO. - Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 033-2021, acogiendo expresamente el artículo 1 de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO. TERCERO. - Notificar a la presente resolución del Concejo Cantonal de Manta, a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación Territorial, Coordinación General de Planificación Territorial y Gestión Estratégica; Coordinación General de Infraestructura y Control Urbano, Coordinación de Desarrollo Institucional, Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Dirección de Control Territorial, Dirección de Calidad Ambiental y Gestión de Riesgo; y, Dirección de Turismo.	0207/14 DE DICIEMBRE 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	<a href="#">Resumen de resoluciones de sesión extraordinaria del 14 de diciembre 2022</a>
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022	<a href="#">Acta 207 de Sesión Extraordinaria del 9 de diciembre 2022</a>	Se acogió el informe presentado por el Consejo Cantonal de Planificación de Manta y el informe técnico contenido en el Oficio No. MTA-DDPTOFI-081220221403, suscrito por el Arq. Fernando Javier Zambrano Looz, Director de Planificación Territorial del GADMC-Manta y aprobar en primera instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 033-2021 y remitir a la Comisión de lo Jurídico y Legislativo, y a Procuraduría Síndica para que presenten su informe en el plazo de 72 horas contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo al tratamiento en segunda instancia.	0206/9 DE DICIEMBRE 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	<a href="#">Resumen de resoluciones de sesión extraordinaria del 9 de diciembre 2022</a>
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2022	<a href="#">Acta 206 de Sesión Ordinaria del 8 de diciembre 2022</a>	Se aprobó el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 24 de noviembre de 2022. 5.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la Autorización de Cambio de Categoría de Biende Uso Público a Bien de Uso Privado de 2 (DOS) lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM291120221423 y que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniería Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; los respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-291120221403 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los Artículos 54, 55 y 423 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en relación al cambio de categoría de Bien de Uso Público a Bien de Uso Privado. 6.- Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización de Transferencia de Dominio de 2 (DOS) lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-291120221423, que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniería Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-291120221403 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en la Legalización de Bienes Municipales y en aplicación de los artículos 6, 7, 8, 9, y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta. 7.- Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de regularización del excedente de 93.10 m <sup>2</sup> , lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Campamento VIPA, barrio Los Eléctricos de la parroquia y cantón Manta, al cual se le asigna la clave catastral 1239020000 a favor de TRIESTECORP S.A. (RUC 0992556692001) mismo que supera el Error Técnico Admisible de Medición con relación al lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, inmediaciones del Campamento VIPA de la parroquia y cantón Manta, con ficha registral No. 69304 C.C. 1239017000, el cual posee un área según escrituras de 221.13 m con una diferencia admisible de 29.74 m <sup>2</sup> , en relación a lo que estipula la Ordenanza 030-2021 GADM-Manta en sus artículos 43 y 50 del capítulo V, en atención al informe presentado por la Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos mediante memorando MTA-DACP-MEM-24120221840. 8.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización de la transferencia de dominio de manera directa a los peticionarios COMPAÑIA GRAND BAY, con RUC No. 0993302775001, sobre la totalidad de la propiedad municipal (taja municipal) que corresponde a un área de 2773.80m <sup>2</sup> por un valor de USD\$378.968,34 dólares, de conformidad a lo estipulado en el artículo 481 del COOTAD; y, debiéndose incluir la afectación por servidumbre real de 266.32m <sup>2</sup> (9.60%) para la permanencia del colector de aguas residuales en la faja municipal que sería transferida de dominio a los solicitantes COMPAÑIA GRAND BAY con RUC No. 0993302775001, debiéndose mantener siempre libre de cualquier obstrucción y que permita realizar su mantenimiento o manipulación cuando lo requiera la Empresa Pública Aguas de Manta, de acuerdo a Memorando Nro. EPAM-CORRGEN-MEM-241020221011. Determinando que para cualquier cambio o reubicación de dicho colector deberá contar con previa aprobación y fiscalización de EPAM. 9.- Conocimiento sobre la aplicación del artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto al presupuesto prorrogado, de conformidad a Memorando MTADFIN-MEM-061220221218 de la Dirección de Gestión Financiera. 10.- Expedir un Acuerdo de Felicitación al SERVICIO AEROPOLICIAL por sus 25 años contribuyendo con la seguridad del país, la provincia de Manabí y el cantón Manta, siendo las alas para nuestra seguridad, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 24 de noviembre de 2022. De acuerdo al COOTAD no se reunieron las dos terceras partes de los votos de los integrantes del Concejo Cantonal por lo tanto este punto debe ser tratado en una nueva sesión del Concejo Cantonal de Manta. De acuerdo al COOTAD no se reunieron las dos terceras partes de los votos de los integrantes del Concejo Cantonal por lo tanto este punto debe ser tratado en una nueva sesión del Concejo Cantonal de Manta. De acuerdo al COOTAD no se reunieron las dos terceras partes de los votos de los integrantes del Concejo Cantonal por lo tanto este punto debe ser tratado en una nueva sesión del Concejo Cantonal de Manta. El Concejo Cantonal conoció sobre la aplicación del artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto al presupuesto prorrogado, de conformidad a Memorando MTADFIN-MEM-061220221218 de la Dirección de Gestión Financiera. Se expidió un Acuerdo de Felicitación al SERVICIO AEROPOLICIAL por sus 25 años contribuyendo con la seguridad del país, la provincia de Manabí y el cantón Manta, siendo las alas para nuestra seguridad, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización"	0205/8 DE DICIEMBRE 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	<a href="#">Resumen de resoluciones de sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2022</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022	<a href="#">Acta 205 de Sesión Ordinaria del 1 de diciembre 2022</a>	<p>Se aprobó el orden del día: 1.- Constatación del quorum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de noviembre del 2022. 5.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 16 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-221120221515 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 10 del informe MTAUGTT-INF-221120221456 signado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS de acuerdo los artículos 8, 9, y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Mostrencos en el cantón Manta. 6.- Expedir Acuerdo de Felicitación al Consejo Nacional de Educación Salesiana-Quito, por sus 25 años de Labor Educativa-Pastoral, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p> <p>Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de noviembre de 2022.</p> <p>Se aprobó y autorizó mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la Ordenanza 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 16 predios descritos en el Informe Técnico MTA-UGTT-INF-221120221456, emitido por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño JEFE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULACIÓN DE BIENES Y la solicitud de adjudicación suscrita por la Ing. Ligia Elena Alcívar López DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTROS, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS, mediante memorando N° MTA-DACP-MEM221120221515. 1.- PIHUJAVE MENDOZA ULBIO RENE 1310170566NUEVO MANTA.2.-REYES PICO ROSA MONSERRATE1302146418NUEVO MANTA. 3.-CEVALLOS PARRALES JULISSA KARLA1316257821 NUEVO MANTA. 4.- TORRES ALONZO JENY BEATRIZ 100253797-3NUEVO MANTA. 5.- ZAMBRANO MACIAS ALBA MERCEDES1305628537NUEVO MANTA.6.- VALLEJO MARTINEZ SONIA ELIZABETH 1713413860NUEVO MANTA. 7.- RODRIGUEZ SUAREZ MONICA SARA 1310025588NUEVO MANTA. 8.-MIELES HERMIDAS MERCEDES ISABEL 0919293084NUEVO MANTA. 9.- MEJIA SANCHEZ JONATHAN TITO1309958302NUEVO MANTA. 10.- PARRALES ALONZO JULIO CESAR 1304597792NUEVO MANTA. 11.-CEVALLOS VELIZ YELITA GEANINE REPRESENTANTE LEGAL DE LAS MENORES PALMA CEVALLOS SCARLET SOFIA Y MARRASQUIN CEVALLOS YOSMARY DALESKA 13115551570/ 1382816870/ 1383577479NUEVO MANTA. 12.-SANCHEZ ALVIA GENESIS VALERIA 1351108255NUEVO MANTA. 13.- ALONZO CHAVEZ ANA MERCEDES 1306781079NUEVO MANTA. 14.SALTOS ROMERO MICHELLE ANDREINA1350497218NUEVO MANTA.15ZAMBRANO CEVALLOS LUIS YOVANNY130816118-9NUEVO MANTA. 16MORALES REYES LUIS MANUEL1315599520NUEVO MANTA. SEGUNDO: Los predios que no cumplan con lo manifestado quedan bajo reserva municipal hasta poder regularizarlos con la normativa legal pertinente que permita su adjudicación. TERCERO: Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las direcciones municipales de: Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; Gestión Financiera; Procuraduría Sindica; Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin de que de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA.</p> <p>Se expidió acuerdo de felicitación al Consejo Nacional de Educación Salesiana Quito, por sus 25 años de labor educativa pastoral, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.</p>	0204/1 DE DICIEMBRE 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	<a href="#">Resumen de resoluciones de sesión ordinaria del 1 de diciembre del 2022</a>
ORDENANZA MUNICIPAL						<a href="#">No. 50 Ordenanza reformatoria a la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta</a>
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/12/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				DALTON PAZMIÑO CASTRO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:dalton_pazmino@manta.gob.ec">dalton_pazmino@manta.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(05) 2611-471 (05) 2611-479 EXTENSIÓN 117		